

TALGUA

19 de abril de 2024

51,850.00

LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA

CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE 4 PUERTAS METALICAS EN EL INTITUTO GUBERNAMENTAL SAN RAMON Y 3 PUERTAS EN LA ESCUELA MARCO TULIO REYES DE LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA, POR LA CANTIDAD DE L 53,725.00 CON ORDEN DE PAGO No 14360 CHEQUE No 6883



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE
PUERTA EN EL INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA LA CUCHILLA.**

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal 1323-1960-00034, No de solvencia Municipal 136713, R T N. 1323196000345, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**:- Y **LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA**, mayor de edad, casado, Carpintero y soldador, hondureño con tarjeta de Identidad No 1323-1983-00009, R T N 13231983000099, Solvencia Municipal No. 00019472 y con domicilio en la comunidad de San Ramón, Municipio de Talgua, departamento de Lempira, en representación legal de su misma persona, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**, de prestación de servicios que se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA; **EL CONTRATANTE**, manifiesta que en el Instituto Gubernamental San Ramón y en la Escuela de la Cuchilla, se construirán e instalarán 7 puertas metálicas de 2 metros de altura por 1 metro de ancho. para lo cual se ha convenido **CONTRATAR** los servicios del Señor **LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA** para que pueda desarrollar la obras en mención.

No	Tipo de obra a ejecutar.	Costo Unitario	Valor
01	Construcción e instalación de Cuatro puertas metálicas. Instituto San Ramón	L. 7,675.00	L. 30,700.00
02	construcción e instalación de Tres puertas metálicas escuela Cuchilla..	L. 7,675.00	L. 23,025.00
Total			Lps. 53,725.00

Los materiales a utilizar en la construcción de las puertas serán aportados por el **EL CONTRATADO** así como la mano de obra calificada y no calificada, teniendo una utilidad de Lps. 15,000.00. de los cuales se deducirá el 12.5%. después de lo gasto ocasionado.

No	Actividad	Costo unitario	Costo total
	30 días con DOS ayudantes	Lps 200.00	Lps 12,000.00
	Alquiler de herramientas	Lps. 2,000.00	Lps 2,000.00
	Alimentación diaria de dos ayudantes	Lps. 200.00 por 30 días	Lps 12,000.00
	Materiales		Lps. 12,725.00
	Total de gastos		Lps. 38,725.00
	Utilidad Neta		Lps. 15,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			Lps. 53,725.00

SEGUNDA: PLAZO, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 30 días contados a partir de la Fecha de su firma **EL MONTO** del presente **CONTRATO** es por la cantidad de Lps. 53,725.00). **CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL, LEMPIRAS EXACTOS.**

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



TERCERA: Formas de pago, las dos partes Acuerdan que se realizará en un solo desembolso por la Cantidad de Lps. 53,725.00, considerando el 100% en la ejecución de la obra detallada y que el contratante la haya recibido a satisfacción.

- ❖ **EL CONTRATADO;** manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente CONTRATO, comprometiéndose para ello.
- A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato, cumpliendo con todas las recomendaciones que se hagan para que la obra tenga las condiciones técnicas y de calidad.
 - Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir el pago respectivo, considerando el 100% en la obra y el pago final una vez que el CONTRATANTE asegure que las obras para los cuales se contrató estén debidamente finalizadas.

CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: el CONTRATADO, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las personas que se designen y manifiesta que el personal necesario para desarrollar los trabajos requeridos los pondrá el CONTRATADO y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes.

QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD. El Señor **LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA**, será responsable por la calidad de cada obra ejecutada. y se obliga a responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados. Garantizando la calidad de sus servicios.

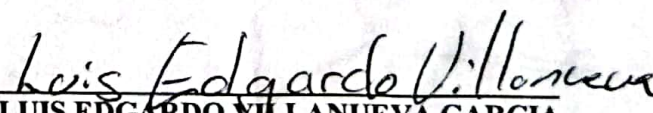
SEXTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

SEPTIMA: Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciemos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

OCTAVA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 16 días del Mes de Enero del Año 2024.


(F) DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Contratante




(F) LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA.
Contratado.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



* cotización CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE PUERTAS DEL
INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA DE LA CUCHILLA

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 1/01/2024

VALIDO POR 10

No	Tipo de obra a ejecutar.	Costo Unitario	Valor
01	Construcción e instalación de Cuatro puertas metálicas. Instituto San Ramón	L. 7,675.00	L. 30,700.00
02	construcción e instalación de Tres puertas metálicas escuela Cuchilla..	L. 7,675.00	L. 23,025.00
Total			Lps. 53,725.00

Luis Edgardo Villanueva
FIRMA DEL INTERESADO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



* cotización CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE PUERTAS DEL
INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA DE LA CUCHILLA

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 11/1/24

VALIDO POR 10

No	Tipo de obra a ejecutar.	Costo Unitario	Valor
01	Construcción e instalación de Cuatro puertas metálicas. Instituto San Ramón	L. 7,675.00	L. 30,700.00
02	construcción e instalación de Tres puertas metálicas escuela Cuchilla..	L. 7,675.00	L. 25,025.00
Total			Lps. 55,725.00

Nestor Ferrin Paralamo
FIRMA DEL INTERESADO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



"cotización CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE PUERTAS DEL
INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA DE LA CUCHILLA

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 1/11/2024

VALIDO POR LO

No	Tipo de obra a ejecutar.	Costo Unitario	Valor
01	Construcción e instalación de Cuatro puertas metálicas. Instituto San Ramón	L. 7,675.00	L. 31,700.00
02	construcción e instalación de Tres puertas metálicas escuela Cuchilla..	L. 7,675.00	L. 23,025.00
Total			Lps. 54,725.00

Antoline Quintanilla
FIRMA DEL INTERESADO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

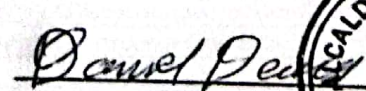
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE PUERTAS DEL INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA DE LA CUCHILLA para el día 10 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL Señor LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA, Con numero de identidad **1323-1983-00009** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: SAN RAMON TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 10 Días del mes de enero del año 2024.


DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal


MUNICIPALIDAD DE TALGUA

CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

*CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE PUERTAS DEL INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA DE LA CUCHILLA

Fecha de realización:	25/1/2024
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación:	10 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DEL 2024
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	LUIS EGARDO VILLANUEVA GARCIA	Ident.	1323 1983 00009
Supervisor/UTM:	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
Tel. supervisor/UTM:	99753268		

MONTO CONTRATO A TODO CO	53,725.00	Plazo en días:	30
FECHA DE INICIO	10 DE ENERO DEL 2024	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	53,725.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	53,725.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:					CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA		
Observaciones a la obra: SE ESTA HACIENDO UN TRABAJO EN TIEMPO Y FORMA SEGUN LO ESTIPULA EL CONTRATO.							
					ALBAÑIL		
					Peones:		
					Otros		
					Suficiente		
					Cantidad de Materiales:		
					Suficiente		
Calidad de obra:					Materiales Rechazados:		
buena	X	Regular			0		
Aprobado	X	Rechazado					

Observaciones en la obra:
ACTIVIDADES EVACUADAS:

Construcción e instalación de Cuatro puertas metálicas. Instituto San Ramón
construcción e instalación de Tres puertas metálicas escuela Cuchilla..

Conclusiones

EL TRABAJO DE CONSTRUCCION DE HUELLAS Y EMPEDRADO VA EN 100% DE AVANCE FISICO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al "CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE PUERTAS DEL INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA DE LA CUCHILLA Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA con numero de identidad: 1302-1983-00009 llevando un avance físico del 100%, por lo cual el lempiras, donde se le ara la retención del 12.5% según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor LUIS EDGARDO VILANUEVA como contratista, solicita dicho desembolso de **L 53,725.00** el cual será abonado de un solo porque la obra ya está finalizada en su totalidad cumpliendo los estándares en la construcción de puertas para el instituto San Ramón y escuela de la cuchilla .

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Daniel Deras Benitez

DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Luis Edgardo Villanueva Garcia

LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA
CONTRATISTA



ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

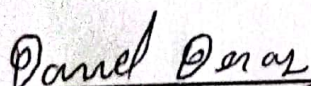


ACTA DE RECEPCION FINAL

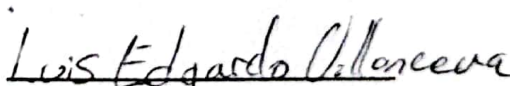
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE PUERTAS DEL INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA DE LA CUCHILLA por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: LUIS EDGARDO VILLANUEVA con identidad; 1323-1983-00009, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

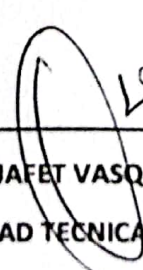
Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 14 del mes febrero del año 2024


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA
CONTRATADO


ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



